EL RIOJANO

REVISTA DE 1. ENSEÑANZA

SE SUSCRIBE:

En la Administración y Librería, Portales. números 90 y 92.

PRECIO: Un año 6 pesetas.—Medio 3 id. Número suelto, 25 eents. de peseta.

Anuncios á precios convencionales. No se devuelven los originales. FUNDADOR,

O, TIBURCIO MARTINEZ ALESON

TERCERA ÉPOCA.

Se publicá los días G, 12, 18, 21 y 30 de cada mes.

COLABORADORES:

- D. Marcelino Palacios.
- " Modesto Ramírez de la Piseina.
- " Juan Bautista Marin.
- , Ceferino Ojeda,
 - y cuantas personas gusten remitir sas escritos.

La correspondencia y encargos á los Sres. Hijos de Alesón.

INFELICES!

Cuando hace días leí en los periódicos de la alta prensa la iniciativa del Gobierno de invitar á los alcaldes y síndicos adyacentes à que acu-dieran à la Corte, en representación popular de sus localidades respectivas, para que contribuyeran con so presencia à la mayor solemnidad del acto de la jura del futuro rey de España, me acordé en el momento de algunos alcaldes célebres por su ignorancia y rusticidad. No responde-rán seguramente á la invitación el ochenta por ciento de nuestros exclarecidos gobernantes de baja estofa, mequetrefes autòmatas que están subyugados á la voluntad de un cacique, ó que no tienen más libro de consultas que el consejo del secretario. Adonde han de ir esos infelices? Sé de muchos que no saben ni por qué al bastón de mando se le cuelgan dos borlas; y no hay que decir que la mayor parte de ellos no saben donde tienen la mano derecha, aunque la derecha y la izquierda les estorba, porque no saben qué hacer con ellas, cuando, por ejemplo, tienen que hablar con el gobernador de la provincia, del que, al fin, ya saben que es y que significa un gobernador.

Pocos han de ir, pocos; pero hay que felicitar por la iniciativa del gobierno á Vital Aza, á Pepe Veyán, Arniches, etc., etc., porque, sin sembrar, van á recoger abundantes datos para escribir sabrosos sainetes, tomando idel natural verdaderos tipos, porque en un alcalde de pueblo se encuentra siempre primera materia para elaborar muy buenos cuadros de costumbres.

- Que nó?

Voy á enseñar á la ligera un botón, como muestra, porque, ye lo dice el refrán, para muestra.....

En uno de los primeros viajes que el malogrado Alfonso XII hizo por España, regaló un bastón con empuñadara de oro à cierto aicalde. Al poco tiempo, pasó por el mismo pueblo, y el alcalde, bastón en mano, salió à saludar al Rey; pero al observar éste que no lucía el bastón que en la anterior visita le había regalado, dijo:

- Vaya un aprecio que haces del bastón.

Señor, contestó el alcalde, es el que V. M. me regaló.

-¿Cómo? Aquel tenía empuñadura de oro.

-Es verdad; pero era largo para mi, y lo recorté.

Hombre, podrías haberlo recortado por abajo.

—Sí; pero sepa S. M. que por donde era largo era por arriba; por abajo me estaba bién.

YS. M., que no era tonto, hizo las consiguientes reflexiones.

En fin, esa exposición de alcaldes, ambulante por las calles de Madrid, no figura en el programa de festejos; pero será la diversión de muchos madrileños y de toda la golfería, porque algunos monterillas creerán, entre otras cosas, que, los esperará en la estación el mismísimo Alfonsito, y que han de hospedarse lo menos en el Palacio Real. ¡Infelicen! Ya podrían contentarse con que los admitieran en la Posada del Peine y con que un mozo de cuerda se dignara en llevarlos las alforjas!

Tan ignorantones son la mayor parte de los alcaldes de muchos pueblos, que no hay que dudar de su decisión, sobre la creencia firmisima de que ellos en la capital de España han de desempeñar importante papel en el acto del juramento. La invitación desde luego, les seduce, y como han de hacer los gastos á costa del erario municipal, se aprovecharán para ir á Madrid, aunque deban al maestro del pueblo los haberes correspondientes á la última década del siglo pasado.

Buen viaje! Pero muchos de ellos, en el pecado llevan la penitencia.

EL VARÓN DE LA RIOJA.

VACANTES

CONCURSO DE ASCENSO

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Provincia de Cáceres

De niños.—La plana de maestro de auxiliar de la escuela práctica agregada á la normal de maestros de Cáceres, dotada con 1.500 pesetas.

De niñas.—Una de las elementa-

les de Alcantara y otra de Garrovillas, dorada cada una con 1.100 pesetas y emolumentos legales.

Provincia de Zamora

Una de las elementales de Fermoselie, dotada con 1.100 pesetas y emolumentos legales.

(Gaceta 18 abril.)

UNIVERSIDAD DE VALENCIA Provincia de Alicante

De niños. - Alicante, superior graduada, dotada con el sueldo anual de 1.900 pesetas y emolumentos legales. Callosa de Segura, elemental, con 1.100 Alicante (auxiliaría de Beneficencia), elemental, con 1.100.

De niñas - Denia elemental, con 1.375. Rellen, Padreguer y Biar, idem con 1.100.

Provincia de Albacete

De niños. La Gineta, Chinchilla y Hellin, elementales con 1.100 pe-

De niñas. - Caudete, elemental, con 1.100.

De párvulos. - Albacete, con 1.650. La Roda, 1.100.

Provincia de Castellón

De niños .- Segorve y Morella, elementales, con 1.100.

De niñas. - Cuevas de Vinromá, párvulos, con 1.100.

Provincia de Murcia

De niños .- Calasparra, Totana y Caravaca, elementales, con 1.100 pesetas.

De niñas. - La regencia de la normal de maestras de Murcia, con 1.900. Fortuna, elemental con 1.100 pesetas.

De párvulos. - Santa María (auxidiaría), con 1.100.

Provincia de Valencia

De niños .- Sagunto y Cheste, elementales, con 1.100.

De niñas.-Valencia, auxiliaría de la escuela graduada, con 1.650. Cheste, elemental, con 1.100.

(Gaceta de 19 de abril.)

BROMITAS

Según nos cuenta la prensa diz que lleva el conde nuestro. nuestros sueldos aumentados al próximo presupuesto y si D. Tirso no pone cara fosca al tal aumento y luego pasa en las Cortes que es pasar entre dos fuegos, los mentores de la infancia desde primeros de enero,

tendremos sueldo decente y muy bien lo pasaremos siempre que bajen el pan en un cincuenta por ciento y no probemos el vino ni echemos carne al puchero. ni nos cobre el sastre hechuras, ni botas el zapatero, porque à decir la verdad con aumento y sin aumento siempre serán los haberes más ruines los del maestro.

De todos modos al Conde su buena fé agradecemos y ojala viva cien anos al frente del Ministerio, que es hombre que vá adelante y no como los cangrejos, que hasta hace poco han tenido donde el está su agujero.

FRAY-MOSTAZA

NOTICIAS

Hemos recibido la Memoria del curso de 1900 à 1901 del Instituto de Logrono, formada por el ilustrado secretario del mismo, D. Roque

Agradecemos el envío.

Ha sido nombrado en virtud de concurso de traslado, maestro en propiedad de la escuela elemental de niños de Guecho, D. Hilario Pérez Villarejo, que en la actualidad desempeña la de Santo Domingo de la Calzada (Logrono).

Ha presentado la dimisión de su cargo con motivo de haber sido nombrado auxiliar de la Secretaria de la anteiglesia de Ea, el maestro de la escuela de la misma, D. Higinio Sienz de Regadera.

Por taber tomado poseción de la escuela de niños de Orduña, D. Telesforo Montes, ha quedado vacante la de Rivafrecha (Logroño).

D.ª Polonia Ripa, maestra de la escuela de párvulos de esta ciudad, ha sido nombrada para la de Vitoria.

Ha tomado poseción de la Regencia de la Escuela Normal de Maestras de esta provincia, la ilustrada profesora D.ª Juana Madronero.

Por el Rectorado del Distrito, han sido nombrados Maestros en propiedad, en virtud del concurso único del mes de febrero último, los seño-

res siguientes.
D. Juana del Cerro, para la escuela completa de niñas de Ollauri, con 625 pesetas.

D. Valentina Solana, para la de ambos sexos de Baños de Rioja, con

D. Domingo Simavilla, para la de id. de Canillas, con 350 id.

D. Agustin del Campo, para la de id. de Ocón, con 350 id.

D. Juan R. Ayaia, para la de id. de El Collado, con 350 id.

D. Marcos Rodriguez, para la de id. de Peciña, con 250 id.

D. Santiago Gòmez, para la de id. de Urdanta, con 250 id.

D. Isidro Escudero, para la de idem de Posadas, con 250 id.

D. Fermín Vázquez, para la idem de Morales.

D. Restituto Sáenz, para la de idem de Terroba.

El Alcalde de Jaén ha publicado un bando con objeto de que los maestros de instrucción primaria pasen una relación mensual de los alumnos que se distingan por su aplicación y por su asistencia, para concederles premios. También concede premios en metálico á los padres que más se preocupen de la asistencia de sus hijos á las clases.

Los adelantos conseguidos por los alumnos se tendrán en cuenta, y el Ayuntamiento se encargará de la redención del servicio militar de los más aprovechados cuando entren en quintas y fijará una cantidad para constituir una dote à las alumnas que más se distingan.

El alcalde, Sr. Carrasco, es muy felicitado por estas iniciativas, que revelan laudable interés por la educación popular.

El día 26 del actual fueron cursadas á la Ordenación de Pagos del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes las nóminas formuladas por los Habilitados de los maestros de los partidos judiciales de Alfaro, Arnedo, Calahorra, Haro, Logroño, Nájera, Santo Domingo y Torrecilla de Cameros, pertenecientes al corriente mes de Abril.

Por el Rectorado del Distrito ha sido nombrada maestra auxiliar interina de la escuela de niñas de Quel. doña María Marzo.

TABLA que expresa los sueldos personales al año; los mismos sueldos, retribuciones convenidas y gratificaciones por las escuelas de adultos que cada mes devengan los Maestros y Maestras de esta provincia, con expresión de los descuentos que sufren del 1,20 por 100 para el Tesoro; 3 por 100 para la Junta Central de Derechos pasivos; 1,50 por 100 por los derechos al Habilitado y sellos móviles por recibos ó nóminas y el total líquido que deben percibir en cada mes; asi como la cantidad que por la sexta parte corresponde al año para material de escuela, la que corresponde al trimestre por el mismo concepto; descuentos del 1,20 por 100 para el Tesoro, el 10 por 100 para la Junta Central, el sello móvil y el total líquido que corresponde percibir al trimestre.

HABERES PERSONALES													DESCUENTOS AL TRIMESTRE				
Sueldo personal al año	Sueldo personal al mes	parte del	Por el servicio de la escuela de adultos al mes		I ESCUDNTOS AL MES					Sexta	Corres-		Descuento				
					soro .	Por el 3 por 100 pa- ra la Jun- ta Central.	por 100 pa- ra el Ha-	Por sellos mó-	Total de descuen- tos	Liquido á cobrar al mes.	parte del sueldo paramate- rial al año	por ma-		100 para la Junta Cen-	Selle movil hasta el cobro de 10	Total des- cuentes tos.	á cobrar
Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Ptas.	Pesetas	Pesetas
1625, 1625, 1375, 1375, 1250, 1100, 1100, 1100, 825, 825, 750, 625, 625, 600, 550, 500, 450, 412,50 400, 350, 312,50 300. 250, 200,	33,33 29,16	33,85 28,04 28,04 22,91 22,91 17,18 17,18 13,02 13,02	41,66 41,66 22,91 17.18 15,62 13,02	210,92 135,41 184,26 142,62 104,16 137,48 114,57 91,66 103,11 85,93 78,12 78,12 65,10 50, 45,83 41,66 37,50 34,37 33,33 29,16 26,04 25, 20,83 16,66	2,58 1,62 2,21 1,71 1,36 1,55 1,37 1,10 1,14 1,03 *,94 *,78 *,60 *,55 *,50 *,45 *,41 *,40 *,35 *,31 *,30 *,25 *,20	4,06 4,06 3,44 3,44 3,12 2,75 2,75 2,75 2,75 2,06 2,06 1,88 1,56 1,56 1,50 1,37 1,25 1,13 1,03 1, ,,78 ,,78 ,,75 ,,75 2,62 50	3,15 2,03 2,70 2,14 1,56 1,96 1,62 1,36 1,54 1,29 1,17 1,17 ,,99 ,,75 ,,69 ,,63 ,,57 ,,51 ,,50 ,,43 ,,39 ,,38 ,,30 ,,25	*,10 *,10 *,10 *,10 *,10 *,10 *,10 *,10	9,84 7,81 8,45 7,39 6,14 6,36 5,84 5,31 4,84 4,48 4,09 3,77 3,43 2,95 2,71 2,48 2,25 2,05 2, 1,75 1,58 1,53 1,27 1,05	201,08 127,60 175,81 135,23 98,02 131,12 108,73 86,35 98,27 81,45 74,03 74,85 60,67 47,05 43,12 39,18 35,25 32,32 31,33 27,41 24,46 23,47 19,56 15,61	270,83 270,83 229,16 229,16 208,33 183,33 183,53 187,50 125,* 104,16 100,* 91,96 83,33 75,* 66,66 58,33 50,* 41,66 33,33	67,70 67,70 57,29 57,29 52,08 45,83 45,83 45,83 34,37 31,25 26,04 25,00 22,91 20,83 18,75 16,66 14,58 12,50 10,41 8,33	,81 ,81 ,69 ,69 ,62 ,55 ,55 ,55 ,41 ,41 ,38 ,31 ,80 ,27 ,25 ,23 ,20 ,17	1,88 1,67 1,46 1,25 1,04	»,10 »,10 »,10 »,10 »,10 »,10 »,10 »,10 »,10 »,10 »,10 »,10 »,10	7,68 6,52 6,52 5,93 5,23 5,23 5,23 3,95 3,95 3,61 3,01 2,90 2,66 2,43 2,21 0,1,73 0,1,73	12,85 11, 9,15

⁽a) Para formar los recibos mensuales que se presenten al Habilitado para el cobro, de toda la cantidad consignada en nómina se rebaja el 1,20 por 100, y cantidad que resulte de diferencia, es la que se ha expresar en letra en el indicado recibo.

El Sr. Conde de Romanones ha declarado en las Cortes que la inspección de primera enseñanza es inútil é ineficaz para realizar la misión que se le confía, y que él de buena gana la suprimiría.

Ha cesado en su publicación El Magisterio Segoviano.

Lo sentimos por ser un buen defensor de la clase.

Ha sido nombrado maestro interino de Viana, nuestro amigo D. Francico Lacalle.

Parece acordado en principio que haya vacaciones generales por la jura del rey en los días 15 al 19 de mayo proximo. Es de esperar que así reducidas no se retrasará la fecha de la celebración de exámenes.

En virtud de segunda propuesta ha sido nombrado maestro de Escóbalos de Abajo, nuestro apreciable suscriptor D. Isidoro Escudero Arriñaga.

Ha sido nombrado Inspector de 1.ª enseñanza de Tarragona el electo de Logrono, D. Domingo Martinez Berrondo.

ALMANAQUE DEL MAESTRO

Mes de mayo.

Dias de vacación. - El 4, 11, 18 y 25, domingos; el 2, viernes, fiesta nacional; el 8, la Ascensión del Senor; el 17, sabado, cumpleanos de S. M. el Rey Alfonso XIII; el 19, lunes de Pascua de Pentecostés, y el 29, la festividad de Corpus-Christi.

Concurso de ascenso: Por el retraso de los rectores en publicar los anuncios, termina en este mes el plazo para la presentación de expedientes.

Enseñanza libre: En este mes se anuncia la matricula de los alumnos que hayan cursado libremente y quieran dar á sus estudios validez académica en las Normales, Institutos, Universidades, etc, etc. Cuesta la matricula lo mismo que la oficial, y dá derecho á examinarse en junio y en septiembre.

Exámenes de prueba de Curso: En todos los centros oficiales de enseñanza tendrán lugar del 20 al 31 de este mes por el catedrático de la asignatura. Los de alumnos no oficiales, se examinarán, ante un tribunal compuesto de tres profesores, en los primeros días de junio.

Para la Regencia de Almería ha sido propueste D. Felix Serrano. Enhorabuena.

CORRESPONDENCIA

Bilbao. D. J. B. M. No ha llegado. Bargota. D. R. L. Contestado. Villoslada. D. E. G. Remitido encargo por

San Tercuato.-D. O. R.-Idem y contes-

San Tercuato.—P.* O. K.—Idem y contestada.

Berceo.—D. E. P.—Idem idem.
Bilbao.—D. L. U.—Recibida, gracias.

Soto.—D. * P. V.—Renevada suscripción hasta 15 de Febrero de 1902.

Abalos.—D. * M. T.—Recibida.

Anguiano.—D. J. S.—Idem remitido por correce.

Navalsaz = D. C. B.—Remitido y enterados.

Santa Goloma.—D. L. M.—Recibida.

Igea.—D. F. V.—Idem y remitido encargo.

Entrena.—D. H. B.—Idem.

Torrecilla.—D. V. D.—Idem.

Autol.—D. P. J.—Idem le complaceremos.

Zarratón.—D.* M. N.—Idem.

El Gollade.—D.* R. M.—Cobradas 2260 y ontestado.

Contestado.

Cárdenas.—D.* F. G.—Renovada suscripción hasta fin de Febrero de 1902

Lazagurria.—D. S. R. M.—Remitido en el portador de su carta.

Quel.—D.* D. R.—Remitido por correo y contestado.

Quel.—D.* B. R.—Remitido por testade.

Viniegra de Arriba.—D. R. C.—Idem idem.
Daroca.—D.* Y. L.—Idem con el portador de su carta.

Huércanos.—D. L. E.—Recibida.
Luquin.—D.* M. P.—Remitido por correo.
Santa Cecilia.—D. P. G.—Presentadas.
Tricio —D.* T. B.—Remitido con el portador de su carta.

Lugo.=D.* J. A.—Remitidos fondos y pe-

Dingo. — D. M. G. — Recibida.

Cinuri. — D. M. G. — Recibida.

Hervias — D. A. P. — Idem y remitido.

Villar de Torre. — D. C. R. — Remitido y ane-

Villar de Torre. D.* C. R.—Remitido y anotada.

Cervera. D.* M. J. M.—Idem y contestada.

Idem. D.* D. C.—Idem certificada.

Ochánduri. D.* R. D.—Idem por cerreo.

Canales. D. D. H.—Idem por idem y mandados fendos á U.

Castañares. D. M. P.—Remitido fy contestado.

Navarrete. D.* J. S. B.—Remitido à Z.

San Asensio. D. A. P.—Recibida.

San Millán. D. B. R.—Idem las dos.

Ledesma. D G. M.—Remitido.

Bañares. D. F. G.—Idem y contestado.

Villar de Arnedo D. V. O.—Idem.

Cuzcurrita. D. C. C.—Contestado. Han recogido R. de M.

Autol.—D. P. J.—Nos entregan 75 céntimos.

Aguilar.—D. A. G.—Recibidas 50 Ptas.

Fonzaleche.—D. S. P.—Recibida.

Villar de Arnedo.—D. V. O.—Servido.

Arnedo.—D.* H. M.—Remitidas.

Aldeanueva.—D. C. R.—Idem y contestado.

Idem.—D. V. P.—Idem j contestado.

Idem.—D. V. D.—Recibida y remitidas.

Anguiano.—D. J. S.—Recibida y remitidas.

ANUNCIOS

OBRA NUEVA

OPOSITORES Y OPOSITORAS

POR D. JUAN BAUTISTA MARÍN

Consejos, advertencias é instrucciones de gran interés para los aspirantes á ingreso en la carrera del Magisterio.

Precio: I peseta ejemplar.

OBRAS DE D. PLÁCIDO JALÓN

MAESTRO DE AUTOL

COMPENDIO DE GRAMÁTICA ESPAÑOLA

4.2 edición ampliada.

Comprende lo principal de Analogia, Sintaxis, Prosodia y Ortografía, aclarado y ampliado con notas de suma utilidad, y termina con un ejemplo práctico de análisis gramatical

Docena 3 pesetas TRATADO DE ARITMÈTICA TEÓRICO-PRÁCTICA obra declarada de texto 3.ª edición.

Contiene todo lo que es propio de este género de obritas, y además, reglas prácticas para la resolución de problemas, una idea general de los de superficies y volúmenes y un medio sencillísimo para enseñar el método de reducción á la unidad en la resolución de problemas de reglade tres, interés, descuento, etc.

Docena 4 pesetas

LECCIONES DE HISTORIA SAGRADA

CON LICENCIA ECLESIÁSTICA Y DECLARADA DE TEXTO

En dos tomos, se explican en forma expositiva y con lenguaje sencillísimo los principales pasajes del antiguo y del Nuevo Testamento, docena del Antiguo Testamento, 3 pesetas; id. del Nuevo Testamento 2,50 pesetas.

COLECCIÓN DE DISCURSOS ESCOLARES

En colaboración con D. Ceferino Ojeda

Forma un tomo de 244 páginas en 4.º con más de setenta discursos en prosa y en verso, muy á propósito para todos los actos oficiales de las escuelas.

Ejemplar 2,50 pesetas.

De venta en libreria de El Riojano.

Imp. y faib. do "El Klojana, Logrodo.